

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION DEL SUMINISTRO DE UN ERGOESPIROMETRO
MOVIL CON UN CICLOERGOMETRO INCORPORADO**

PNEG 08/2014

RESOLUCION ORGANO DE CONTRATACION

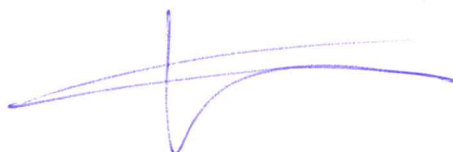
Tras resultar adjudicataria del PNEG 08/2015 la mercantil D- Médica, por ser la única propuesta recibida y considerando que cumple los requisitos establecidos en el pliego, según Resolución del Órgano de Contratación de fecha 12 de Diciembre de 2014, y ante su solicitud de que se le autorice a constituir el importe de la fianza requerida, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, mediante retención de dicho importe del total de la factura, a pesar de que esta opción no estaba inicialmente prevista en el Anexo de Características, el órgano de contratación de la Fundación INCLIVA, atendiendo al artículo 95.1 de la LCSP y haciendo uso de las competencias delegadas por el Patronato,

RESUELVE

- I. Autorizar la constitución de la fianza requerida por el 5% del valor de adjudicación, por importe de MIL TRESCIENTOS TRECE CON CINCUENTA CENTIMOS (1.313,50€) mediante retención de dicho importe del total de la factura a pagar y por el plazo establecido en el Anexo de características.
- II. Comunicar al licitador esta Resolución.
- III. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que el adjudicatario presente la documentación requerida.
- IV. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Fundación INCLIVA, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación de la misma a los licitadores.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente alegaciones ante el órgano de contratación de la Fundación INCLIVA en el plazo de 1 mes o bien interponer demanda ante la jurisdicción civil de acuerdo con el artículo 21.2 de la LCSP.

Valencia 28 Enero de 2015



VºBº

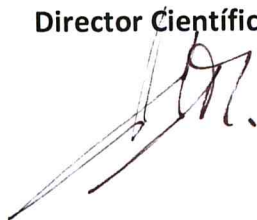
D. Juan Luis Huguet Clemente

Dtor. Financiero



D. Josep Redón

Director Científico



D. Luis Martí Moreno

Vicepresidente de la Junta de Patronos

